



“2014 Año de Homenaje al Almirante Guillermo BROWN, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

Expte N° 1.603.984/14

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00hs del día 26 de Junio de 2014, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, por **(CE.PE.TEL.) CENTRO DE PROFESIONALES DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES**, los señores: Ricardo Mario PUERTAS en su carácter de Secretario Gremial; Leonardo SPATARO, en carácter de Secretario Técnico; Oscar Alejandro Raúl RABACA, en carácter de Vocal suplente Comisión Directiva Central, acompañados por el Dr. Fernando NUGUER, en calidad de letrado patrocinante por una parte, y por la empresa: **TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.** el Dr. Gerardo José CARBONE, en su carácter de apoderado, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante se cede la palabra a la representación **empresaria**; manifiesta que: En este acto adjuntamos escrito fijando posición, con copias para traslado.-----

Acto seguido se cede la palabra a la representación **gremial**, manifiesta que: Tomamos vista del traslado, y fijaremos posición en la próxima audiencia. Sin perjuicio de ello manifestamos que: respecto de la información solicitada para las mudanzas, lo presentado por la empresa resulta incompleto e insuficiente, e inclusive contiene groseros errores; por ejemplo en cuanto al personal afectado a la propia mudanza. Respecto a la información técnica referida al funcionamiento de los ascensores, la información presentada no contempla lo solicitado por este sindicato ya que la empresa remitió por correo electrónico una nota que no responde en manera alguna a las inquietudes que había manifestado nuestra entidad sobre este punto. Además la empresa ha trasladado a personal representado por nuestro sindicato al edificio de HUERGO N° 723 piso 17°, sin que en dicho lugar de trabajo se encuentren cumplidas las normas de higiene y seguridad correspondientes; tampoco cada trabajador cuenta con su espacio físico de trabajo necesario a efectos de poder desarrollar correctamente sus tareas. Los representantes de nuestra entidad que denunciaron tales situaciones resultaron injustamente atacados por parte

SECRETARÍA DE CONCILIACIÓN  
Dpto. E.L. EP1 - S.S.  
1984



“2014 Año de Homenaje al Almirante Guillermo BROWN, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Expte N° 1.603.984/14

de la empresa, que lo que pretende es llevar acabo unilateral y arbitrariamente estas mudanzas sin ningún tipo de interlocución con nuestro sindicato. También la empresa pretende avanzar con nuevos traslados de personal por fuera de lo que se encuentra negociando en este expediente. Nuestra entidad rechaza tajantemente dicho accionar empresario, especialmente porque los nuevos lugares de trabajo no cumplen con las condiciones de higiene y seguridad necesarias, y con los compromisos firmados oportunamente con nuestro sindicato. Por lo expuesto requerimos a la parte empresaria que brinde correctamente la información que le ha venido solicitando nuestra entidad en reiteradas oportunidades, y mientras tanto se abstenga de seguir avanzando unilateralmente con el traslado de personal representado por nuestro sindicato hasta tanto se encuentren garantizadas las condiciones de higiene y seguridad laboral en los nuevos espacios de trabajo.-----

Acto seguido se cede la palabra a la representación **empresaria**, manifiesta que: Ratificamos todas las presentaciones efectuadas anteriormente en el expediente. Manifestamos que la Empresa cumple con toda la normativa en seguridad e higiene. Asimismo, se deja constancia que la empresa se encuentra dado cumplimiento a toda la documentación e información requerida en el expediente mostrando una conducta de buena fe. No asumimos compromiso de abstenernos de realizar el plan de mudanza, pero si de trabajar en equipo. Por todo lo expuesto, ratificamos todas nuestras presentaciones anteriores.-----

Oídas las partes, el funcionario actuante fija nueva audiencia para el día **17 de Julio de 2014 a las 11:00hs.** Quedando los presentes debidamente notificados.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

SECRETARÍA DE MEDIACIÓN  
DEPARTAMENTO DE MEDIACIÓN  
Y CONCILIACIÓN